

ACTA DE PUBLICACION DEL PADRÓN DE PUBLICACIÓN DE POSEEDORES APTOS

En la ciudad de CHUPACA, el 05 / 02 / 2026, siendo las 14 : 00 A.M. ☐ / P.M. ☒ se procedió al acto de publicación del **PADRÓN DE PUBLICACIÓN DE POSEEDORES APTOS** para su titulación; el cual, contiene un total de 01 lotes de la Posesión Informal: C Sector: C, Etapa: C, Zona: C, Grupo: C, ubicado en el Distrito de CHUPACA, Provincia de CHUPACA, Departamento de JUNIN.

Se efectúa la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Formalización de la Propiedad, aprobado por Decreto Supremo N° 013-99-MTC, modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2008-VIVIENDA, la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos y sus modificatorias, la Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, modificada por la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la Titulación de Terrenos ocupados por Posesiones Informales y dicta medidas para la formalización de la propiedad.

Suscriben la presente acta, un representante de COFOPRI; y, en calidad de testigos de la publicación efectuada, dos vecinos de la posesión informal o un funcionario de la Municipalidad Distrital, quienes dan fe de dicho acto:

TESTIGOS (vecinos)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	POSESION INFORMAL	FIRMA	HUELLA DACTILAR

FUNCIONARIO MUNICIPAL:



Firmado digitalmente por BERDEJO
-IAVEZ Luis Fernando FAU
3306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2021 20:28:25 -05:00

C.P.C. Croyer Alcides Trujillo Román

Nombres y Apellidos

GM

Cargo

40258347

Documento de Identidad

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
C.P.C. Croyer Alcides Trujillo Román
GERENTE MUNICIPAL

Firma y huella dactilar

REPRESENTANTE DE COFOPRI:



Firmado digitalmente por
HURTADO CRISTOBAL Sara Luz
FAU 20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2021 18:49:22 -05:00

Nombres y Apellidos

Cargo

Documento de Identidad

Firma y huella dactilar



Firmado digitalmente por POSTIGO
-SPINOZA Maria Josefina FAU
3306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2021 08:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
-RODRIGUEZ Mercedes FAU
3306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2021 12:01:19 -05:00

Nota: A solicitud de COFOPRI, esta publicación podrá realizarla la municipalidad distrital de la jurisdicción, en ese caso, corresponde a dicha entidad remitir a COFOPRI la presente acta, en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario, contados desde la recepción de la solicitud para la publicación.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo de Formalización
de la Propiedad Informal
COFOPRI

Zonal Junín



COFOPRI

Firmado digitalmente por SANTILLAN
MUÑOZ Ana Rebeca FAU
20306484479 soft
Cargo: Jefe De Oficina
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.02.2026 15:28:21 -05:00

E190R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancayo, 02 de Febrero del 2026

OFICIO N° D000254-2026-COFOPRI-OZJUN

Señor:

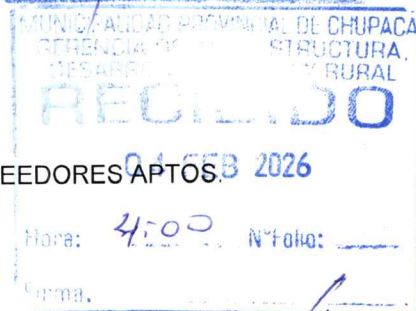
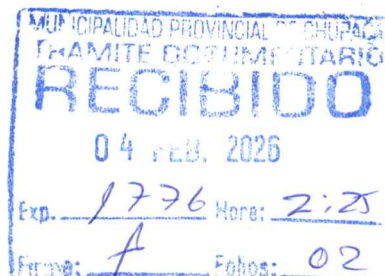
BASTIDAS VÁSQUEZ, Luis Alberto

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca

Jirón Grau N° 390

E-mail: mchupaca@municipalidadprovincialdechupaca.gob.pe / luchovasvas@hotmail.com

Junín - Chupaca - Chupaca

Presente. -

Asunto : SOLICITO PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE POSEEDORES APTOS.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar que tenga a bien disponer la publicación del **PADRÓN DE POSEEDORES APTOS**, que se adjunta al presente, correspondiente a la **posesión informal** ubicada en el distrito de **Chupaca**, provincia de **Chupaca** del departamento de **Junín**, y que se detalla en cuadro siguiente:

PROVINCIA	DISTRITO	POSESIÓN INFORMAL	CANTIDAD PREDIOS
CHUPACA	CHUPACA	CENTRO POBLADO: CHUPACA - SECTOR C	1

Al respecto, debo señalar que amparo mi petición en lo dispuesto por el artículo 29° del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo del COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 015-2008-VIVIENDA¹.

Asimismo, para acreditar el acto de la publicación se adjunta el acta, el cual tiene que ser suscrito por el funcionario municipal a cargo de la publicación.

Finalmente, a fin de impulsar y dar mayor celeridad al proceso de formalización a cargo del COFOPRI, solicito a usted que, una vez realizada la publicación de los padrones adjuntos, tenga a bien remitir los padrones en mención y el acta de publicación debidamente suscrito (firma y sello) al correo institucional asantillan@cofopri.gob.pe o ser entregados de forma física en la Oficina de COFOPRI Junín, sito en el Jr. Lima N° 594 - Huancayo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente
ARQ. ANA SANTILLÁN MUÑOZ
Jefa de la Oficina Zonal de Junín
COFOPRI

ARSAT/pma

Adjunto:

- Padrón de pobladores & Acta de publicación

¹ "Artículo 29.- Publicación del padrón de poseedores.

Realizada la calificación individual de los poseedores, la entidad formalizadora publicará el padrón de aquellos lotes calificados como aptos para ser titulados, en el local de la municipalidad distrital de la jurisdicción donde se ubique la posesión informal (...), hecho que será constatado por un funcionario municipal (...), dejándose constancia mediante acta. A solicitud de la entidad formalizadora, esta publicación deberá realizarla la municipalidad distrital, debiendo remitir a la entidad formalizadora el acta respectiva (...)"



FADRON DE PUBLICACION DE POSEEDORES APTOS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUPACA

REGION : JUNIN		DEPARTAMENTO : JUNIN		PROVINCIA : CHUPACA		DISTRITO : CHUPACA	
COD.PRE.	MZ.	LT.	APELLIDO PATERNO	AL	ELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOCUMENTO EST. CIVILSITUACIONCONDICION DERECHO CLASE
160057			CENTRO POBLADO: CHUPACA - SECTOR C				
P16106525	D5	11A	LAZO	CHACHICO	RAFAEL	DNI 20062345	Soltero(a) APTO Unico 100% Bien propio

TOTAL DE REGISTROS : 1

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N° 013-99-MTC del Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificando por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 015-2008-VIVIENDA, el cual registra a los poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad.

En un plazo de cinco(5) días calendario desde esta publicación los interesados podrán:

- Solicitar la corrección de la información consignada sobre los poseedores, en cuyo caso COFOPRI realiza las correcciones que sean fehacientemente acreditadas.
 - Impugnar la calificación de un poseedor, presentando las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para dicha calificación.
- En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento Administrativo de impugnación respectiva.

La solicitud de corrección o la impugnación de alguna calificación deberá dirigirse a la Oficina Zonal de COFOPRI ubicada en:

LIMA

ABANCAY:

CAJAMARCA:

CORONEL

PORTILLO:

HUANCABELICA:

HUARAZ:

MARISCAL NIETO:

PASCO:

PUNO:

TACNA:

TUMBES:

ANDAHUAYLAS:

CHACHAPOYAS:

CUSCO:

HUANCAYO:

ICA:

MAYNAS:

PISCO:

SAN MARTIN:

TAMBOPATA:

AREQUIPA:

CHICLAYO:

HUAMANGA:

HUANUCCO:

JAEN:

MOYOBAMBA:

PIURA:

SANTA:

TRUJILLO:

Calle Republica de Chile N° 303 - La Negrita - Tlf.054-231580

Calle Leoncio Prado N° 1040 - Tlf.074-232076

Urbanización Mariscal Cáceres Mz.H.Lt.11 - Huamanga - Ayacucho - Tlf.066-311176

Malecón Centenario Leoncio Prado N° 305 - Tlf.062-515940

Jr. Mariscal Sucre N° 1626 - Sector Pueblo Nuevo Telf. 076-341984 - Tlf.076-341984

Jr. Dos de Mayo N° 383 Barrio Zaragoza - Tlf.042-561031

Mz Y Lote 10, Urb. Los Magistrados (Intersección Av. Tambo Grande con Jr. T. Cortes - Piura) -

Centro Cívico Urb. Buenos Aires Interior de la Municipalidad de Nuevo Chimbote -

Av. Manuel Vera Enriquez N° 783, Urb. Primavera - Tlf.044-202447

Av. Los Chancas N° 108 - Tlf.083-421652

Jr. Unión N° 833 - Chachapoyas - Tlf.041-477140

Av. Tomasa Tito Condemaylla, Conj. Hab. T1/T2 Wanchaq-Cusco - Tlf.084-632494

Jr. Lima N° 590 Huancayo - Tlf.064-211646

Calle Las Acacias Mz. L Lote 7, Urb. San José - Tlf.056-601317

Jr. San Martín N° 153, Iquitos - Maynas - Tlf.065-232483

Av. Fermín Tangüis N° 143 (Almacén FONCODES) - Tlf.056-531203

Jr. Tarapoto N° 640 Dist. Morales - Tarapoto - Tlf.042-526702

Jr. Gonzales Prada N° 1154 2do, Piso, Puerto Maldonado - Tlf.082-573276